



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de enero de 2024

**Estimado solicitante
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400008623, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*“-Solicito las facturas digitales del gasto de telefonía celular del año 2020 en relación con el objeto del gasto 3 000 (315) de la contabilidad gubernamental y cuantas líneas tienen contratadas.
-Solicito las facturas digitales del gasto de telefonía celular del año 2021 en relación con el objeto del gasto 3 000 (315) de la contabilidad gubernamental y cuantas líneas tienen contratadas. .
-Solicito las facturas digitales del gasto de telefonía celular del año 2022 en relación con el objeto del gasto 3 000 (315) de la contabilidad gubernamental y cuantas líneas tienen contratadas. .
-Solicito las facturas digitales del gasto de telefonía celular de todo lo que va del año 2023 en relación con el objeto del gasto 3 000 (315) de la contabilidad gubernamental y cuantas líneas tienen contratadas”.*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentran en el siguiente hipervínculo

https://drive.google.com/file/d/1pBUgDUGosIsfKJimCr_ZzC2PCQiXUPGV/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/18foxo65ysNkmaKKp5UyD-Sm43_rHQClo/view?usp=sharing



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

https://drive.google.com/file/d/1aDCg2kHFN2_-iKOv3MhQ-w0SCZYOHFi/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1yN1dm3YUUAS7muxHttpu0UDZyYIUA1pM/view?usp=sharing>

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

